



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 3

Res. N° 14

Exp. N° 3/12377/2015 y agrs.

Montevideo, 17 FEB. 2016

VISTO: las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la continuidad para el año 2016, del Proyecto "**Activate Ya**", desarrollado por el Centro de Investigación para la epidemia del tabaquismo y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas de Estados Unidos;

RESULTANDO: que dicho Proyecto tiene por objetivo colaborar con opciones de vida sana para los estudiantes y se viene llevando a cabo desde el año 2014 en modo piloto en tres liceos del país, y durante el año 2015 se realizó la intervención en 18 liceos de Montevideo y Canelones, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución adoptada en Sesión de Consejo N° 20, de fecha 16 de abril de 2015, recaída en el Exp. N° 3/2685/2015;

CONSIDERANDO: I) que para el presente año lectivo se pretende desarrollar en los Liceos N° 1, N°5, N°12, N°14, N°20, N°33, N°42 y N°55 de Montevideo y Solymar N° 1 y N° 2, Shangrilá y Paso Carrasco de Canelones, a efectos de permitir el cierre del Programa, la diseminación de la herramienta y la consolidación del recurso didáctico, contextualizado a la realidad educativa del Uruguay;

II) que con fecha 2 de diciembre de 2015, la Inspección de Institutos y Liceos y la Inspección Regional de la Zona Metropolitana I, toman conocimiento de la solicitud de referencia e informan favorablemente respecto a la continuidad del mismo, valorando positivamente su contribución a la educación de nuestro país;

III) que con fecha 14 de diciembre de 2015, el Equipo Coordinador de Inspección General Docente hace saber que no presenta reparos al respecto;



ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar la continuidad de la implementación durante el presente año lectivo 2016 del **Proyecto "Activate Ya"**, desarrollado por el Centro de Investigación para la epidemia del tabaquismo y la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Texas de Estados Unidos, a desarrollarse en los Liceos N°1, N°5, N°12, N°14, N°20, N°33, N°42 y N°55 de Montevideo y Solymar N° 1 y N° 2, Shangrilá y Paso Carrasco de Canelones, a efectos de permitir el cierre del Programa, la diseminación de la herramienta y la consolidación del recurso didáctico, contextualizado a la realidad educativa del Uruguay.

Publíquese en la página web.

Comuníquese a la Dirección del Proyecto "Activate Ya", al Equipo Coordinador de Inspección General Docente, y a los Liceos involucrados.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA GUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL